

RESOLUCION
Nº 184/94

EXPEDIENTE Nº 1589/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.178

Buenos Aires, *19* de *marzo* de 1994.-

Vistas las necesidades de comodidades de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación para proseguir los cursos de Educación de Nivel Secundario 325 durante el presente año lectivo y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subdirección General de Servicios, el Tribunal consultado en Acuerdo

RESUELVE:

Ceder a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, en forma transitoria, los locales del inmueble de Hipólito Yrigoyen nº 2061 de esta Capital que ocupa para el dictado de los cursos de Educación de Nivel Secundario 325, durante el corriente año.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



JULIO S. NAZARENO